

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00070
Demandante: SILVIA KATHERINE HERNÁNDEZ NEIRA
Demandado (a): CORPO MEDICAL S.A.S.
Proceso: Ejecutivo Laboral

Teniendo en cuenta la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO allegada el 12 de mayo del 2021,¹ vía correo institucional del juzgado, por fuera del horario laboral y, remitida simultáneamente tanto al correo electrónico corpomedicalsas@gmail.com de la demandada CORPO MEDICAL S.A.S. y a su apoderado judicial, al correo: miltonruizporras@gmail.com; la cual fue presentada por parte de la apoderada judicial de la demandante. Se advierte que, dentro de la misma se siguieron las pautas dadas en el Mandamiento de Pago calendado septiembre 15 de 2020;² estableciéndose de lo anterior, que las operaciones aritméticas efectuadas, de conformidad con la tabla de estimación efectuada con corte a 12-may-2021; aquellas fueron correctamente aplicadas.

Sumado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que acorde con lo indicado en el Parágrafo 1°-Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, fue surtido el traslado de que trata el artículo 446-2 del CGP. No obstante, dentro el término legal para formular objeciones, la parte demandada no cuestionó dicha estimación; por ende, el Juzgado impartirá su APROBACIÓN, conforme lo dispone el art. 446-3 *ejusdem*.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la Liquidación del Crédito efectuada por la parte ejecutante, de conformidad a lo anteriormente argumentado.

SEGUNDO. INDICAR que la Liquidación del Crédito en el presente asunto, con corte a la fecha 12 de mayo de 2021; corresponde a un valor total de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ^{M/c} (\$ 21'922.566).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Oígm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO**

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0016 LIQUIDACION DEL CREDITO

² Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0003 EJE. LAB. MANDAMIENTO DE PAGO - 2020-00070

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e2295aaf4a5649d20a4760acc5799f6e08e1c0e7c5109023030d58c25d9e5e**
Documento generado en 28/05/2021 10:51:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>